

ACTA NUMERO 557.

En la ciudad de México, D.F., el día 3 de marzo de -- 1966, a las 17.30 horas, bajo la presidencia del Sr. Lic. - Alfonso Corona del Rosal y con asistencia del Lic. Jesús Reyes Heróles, Director General, se reunieron los miembros -- del H. Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos señores Lic. Antonio Ortiz Mena, Lic. José Hernández Delgado, Lic. Plácido García Reynoso, Lic. Guillermo Martínez Domínguez; señores Consejeros Sindicales Heriberto Kehoe Vincent, Hermilo González Luna, Juan Ricardes Vargas, Manuel Vizcaino Hueso y Lic. Manuel J. Sierra Secretario del Consejo que suscribe esta Acta.

A continuación se trataron los siguientes asuntos con tenidos en la Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTE-- RIOR.- El Acta No. 556, de la sesión anterior, se distribuyó con anterioridad entre los señores Consejeros para su -- lectura, habiendo sido aprobada.

2.- ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.- El Director General - dió lectura a su memorándum (anexo 2) sobre:

a).- Actividades de Exploración y Explotación.

En el periodo comprendido del 1o. de julio de 1965 al - 31 de enero de 1966, se terminaron 81 pozos de los cuales 45 fueron de exploración y 36 de desarrollo.

Los pozos exploratorios descubrieron 2 yacimientos de aceite, 3 de gas y 2 extensiones en campos ya descubiertos.

Los campos de aceite descubiertos fueron Chicantepes y Panal y los de gas, Zacate, Santa Fe y Ramírez; este último no se considera por lo pronto como no comercial. Las uniones que se descubrieron fueron en los Campos de Reynosa y Guadalupe.

Se ha trabajado con 56 brigadas de exploración de las cuales 21 son sismológicas, 4 gravimétricas, 1 magnetométrica, 17 de geología superficial y 10 de geología de subsuelo.

La longitud total perforada en el periodo considerado fue de 207,568 metros, de los cuales 118,667 correspondieron a pozos de exploración y 88,901 a pozos de desarrollo.

Los promedios mensuales de producción de crudos, condensado y líquidos de absorción fueron los siguientes:

Noviembre 1965 341,215 Bls/día.

Diciembre 1965 333,845 Bls/día.

Enero 1966 360,130 Bls/día.

La producción de gas natural en millones de pies cúbicos por día en los mismos meses fué la siguiente:

Noviembre 1965 1,336.2

Diciembre 1965 1,348.5

Enero 1966 1,404.9

b).- Informe sobre refinación y petroquímica.

El Director General informó que en las refinerías del sistema, se procesaron en el bimestre de noviembre y diciembre 21,311.779 barriles de crudo y líquidos de absorción que corresponden a 349,373 barriles por día. De ellos se obtuvieron 21.063,905 barriles de productos, equivalentes a -----

345,309 barriles diarios. Durante el bimestre las exportaciones de crudo y líquidos de absorción disminuyeron en 134,104 barriles y las de productos terminados disminuyeron en 128,600 barriles.

Las exportaciones de aceites residuales a Estados Unidos durante noviembre y diciembre fué de 3.076,032 barriles. La exportación de asfalto durante este bimestre fué de 434,927 barriles. Se cumplió con el programa de exportación de aceites residuales con excepción de tres cargamentos destinados a Nueva York, que no se efectuaron por falta de exportación.

Las entregas de productos a Ventas Interiores fueron ligeramente inferiores a las programadas.

Durante dos semanas en el mes de diciembre, se efectuaron reparaciones al oleoducto de combustóleo de la Refinería de Atzacapotzaleco a la planta de fuerza de Nonoalco. Por tal motivo estuvo inactivo este oleoducto y hubo necesidad de transportar por carro-tanques y auto-tanques durante ese tiempo los requerimientos de este consumidor.

En la Refinería de Madero durante el mes de diciembre, se efectuó una corrida de prueba en la Planta Desintegradora Catalítica, aumentando la carga fresca al reactor de 25,000 a 30,000 Barriles por día, con el objeto de verificar rendimientos y funcionamiento del equipo en esas condiciones.

Durante diciembre se inició la operación de la nueva Planta Fraccionadora de Gasos en la Refinería de Madero.

Durante el mes de diciembre se inició la elaboración de Pemex 100, en las Refinerías de Atzacapotzalco, Minatitlán y Madero. Esta gasolina se elabora usando en la meseta 20% de alquilado ligero elaborado en la Refinería de Atzacapotzalco.

La producción de derivados petroquímicos durante el bimestre noviembre diciembre, fué:

(En toneladas)

	<u>Producción</u>	<u>Entregas.</u>	<u>Existencia</u>	<u>* Importación</u>
Azufre	1,351	1,666	732	
Amoníaco	20,364	20,632	2,520	
Anhidrido Carbónico	16,032	16,032	-	
Dodecílbenzeno	5,359	6,734	2,535	7,520

(*) Existencias al terminar el bimestre.

Solventes y aromáticos.

	<u>Producción</u>	<u>Entregada</u>	<u>Existencias</u>	<u>* Exportada.</u>
Benceno	36,300	36,366	3,063	6,160
Tolueno	36,079	30,452	9,332	50,313
Ortoxileno	8,595	7,293	3,314	-
Meta y Paraxileno	32,603	26,977	6,220	19,343
Etilbenzeno	5,047	10,589	2,313	-
Aromáticos pesados	10,231	13,340	1,999	-
Base aromín	1,015	7,101	5,672	-
Hexano	13,315	10,303	3,913	-
Heptano	4,693	3,352	5,557	-

(*) Existencias al terminar el bimestre.

La Planta de Amoníaco en Minatitlán estuvo inactiva el 2 de noviembre por rotura del gasoducto de Ciudad Madero y el día 16 por reparaciones a la Planta.

A partir del 24 de diciembre, la producción de la Planta de Amoníaco en Salamanca se ha mantenido en 240 toneladas por día, con producciones hasta de 260 toneladas diarias. Ello representa un aumento de aproximadamente 50 toneladas (20%) sobre su capacidad nominal.

La planta de dodecibenceno de Atzacapotzalco opera normalmente durante noviembre-diciembre de 1965.

c).- Ventas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el H. Consejo de Administración, el Director General informó que las ventas realizadas durante el último bimestre de 1965, fueron como sigue:

VENTAS INTERIORES:

Noviembre	\$858,617,964.83.	
Diciembre	638,630,905.90.	\$1,344,843,870.73

EXPORTACIONES.

Noviembre	Dls.	3,281,511.00	
Diciembre		4,381,039.61 Dls.	7,612,801.41

Las ventas interiores y exportaciones durante el mismo periodo, correspondiente a 1964, fueron como sigue:

VENTAS INTERIORES:

Noviembre	\$615,739,737.70	
Diciembre	643,754,756.20	\$1,259,494,493.90

EXPORTACIONES:

Noviembre	Dls.	2,878,585.24.	
Diciembre		3,227,799.02 Dls.	3,103,034.23.

c).- Adquisición de buque-tanque.

El Director General informó que de conformidad con el programa de renovación de la flota petrolera, en el mes de enero próximo pasado se adquirió el último de los cuatro buques-tanque usados que estaban comprendidos dentro de la primera etapa del programa mencionado. Esta embarcación sustituirá a un barco alquilado que está al servicio de la institución en el transporte de petróleo crudo y residuos en el

fo de México. Sus características principales son las siguientes:

PEMEX-66 (Ex-Pegasus)

Tonelaje de peso muerto	19,100
Año de Construcción	1955
Inspección Especial	71-1554
Clasificación	Lloyd's Register, of Shipping
Capacidad de transporte	154 mil barriles.
Velocidad	13 nudos.
Motor	Götaverken
Precio	Dls. 1,235 mil.

Antes de proceder a su compra, esta embarcación fue inspeccionada minuciosamente a flote y en dique seco por una comisión integrada por un representante de la Secretaría de Marina y dos técnicos de Petróleos Mexicanos, la cual emitió un dictámen favorable sobre las condiciones de esta embarcación. Además de lo anterior, la sociedad clasificadora expidió a Petróleos Mexicanos el correspondiente certificado de clasificación sin recomendaciones.

Por otra parte, se estuvo estudiando continuamente el mercado de compra-venta de buques-tanque usados, utilizando fuentes de información localizadas principalmente en Inglaterra, Noruega, Dinamarca, Francia y Estados Unidos, con el fin de contar con un elemento de juicio en las negociaciones de precio.

El H. Consejo, por unanimidad aprobó la operación realizada por el Director General.

d).- Obras terminadas y Avance de Obras.

El Director General presentó al H. Consejo un Estado de las Obras Mayores terminadas hasta el mes de febrero y un

Estado sobre el avance de las obras en proceso.

OBRA MAYORES TERMINADAS.

Durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, se terminaron las siguientes obras:

- 1.- CAMBIOS REYNOSA-MONTREY - COMALCO-CHILMILCO.- Estación de compresión No. 3 en Francisco I. Madero, Coah.- Costo estimado: \$16.335,000.00.
- 2.- ATZCAPOTZALCO, D.F.- Línea de descarga de aguas industriales de la refinería al Gran Canal. Costo estimado ----- \$6.650,000.00.
- 3.- MADERO, TAMPS.- Unidad fraccionadora de ligeros. Costo -- estimado: \$35.400,000.00.
- 4.- MADERO, TAMPS.- Unidad de alquilación. Costos estimado: - \$53.800,000.00.
- 5.- MADERO, TAMPS.- Dos quemadores sistema múltiple. Costo en timado \$ 7.000,000.00.
- 6.- MADERO, TAMPS.- Llenaderas de gas licuado. Costo estimado: \$5.000,000.00.

AVANCE DE LAS OBRAS.

Al finalizar el mes de enero, el avance en los diferentes proyectos se estima como sigue:

MEXICO, D.F.

Reconstrucción estaciones de servicio en el D.F. 70%

Terminadas	30
En proceso	3
Por iniciarse	4
Nuevas	6

Terminal satélite de distribución sur en Micoac	3%
Terminal satélite de distribución oriente en Añil	10%

ATZCAPOTZALCO, D.F.

Planta de tratamiento de aguas industriales y ne	
gras	32%
Cinco tanques para crudo y destilados	10%
Llenaderas de productos especiales y envasado de	
lubricantes	55%

REYNOSA, TAMPS.

Planta de etileno	99%
Planta de Polietileno	96%
Etilenoducto de la Planta de Etileno a la de Polietileno	80%

MADERO, TAMPS.

Planta de tratamiento, alquilación y recuperación de hidrocarburos	95%
Planta de grasas	40%
Planta de coque	20%
Planta de estireno	15%
Terminal de embarques terrestres	60%

SALAMANCA, Gto.

Ampliación planta de amoniaco	9%
Planta de tambores	91%
Planta reparadora de maeta	30%
Llenaderas para lubricantes especiales	11%
Planta hidrosulfurizadora y reformadora de gasolinas	11%
Unidad de tratamiento de gas	11%
Edificio Central de Contra Incendio	11%
Ampliación Tanquería	20%

MINATITLAN, VER.

Tanquería y tubería de patio	10%
Planta catalítica y recuperación de vapores	10%
Ampliación de la Planta de Polimerización	95%
Tanques esféricos para crudo rico	35%
Nuevas plantas primaria y vacío	70%
Tanques para destilados	10%
Planta de ciclohexano (Hydrar)	10%
Planta de benceno (Hydeal)	15%
Tratamiento de agua y calderas	5%

LA VENTA, TAB.

Ampliación Planta Absorción.

42%

COATEZACOALCOS, VER.

Planta de etileno	61%
Calderas para planta de etileno	37%
Planta de derivados clorados	41%
Torre de enfriamiento para Sales y Alcalis	40%
Planta para purificación de sal	20%
Servicios Auxiliares	8%
Torre de enfriamiento para planta etileno	4%

MEXICALI, B.C.	
Terminal de Almacenamiento y Distribución	94%
ROSARITO, B.C.	
Terminal de Almacenamiento y Distribución	13%
TIERRA NUEVA, B.C.	
Muelle	40%
TOLUCA, MEX.	
Terminal de Almacenamiento y Distribución	64%
CIUDAD GUARACAMA, CUBA.	
Planta de Amoniaco	10%
DOMINGO, DGO.	
Terminal de Almacenamiento de Distribución	3%
COMER VALLEJO, DGO.	
Instalación 3 tanques horizontales	45%
GUADALAJARA, JAL.	
Planta de almacenamiento y distribución	14%
TEHUATEPEC, MEX.	
Ampliación terminal gas licuado	35%
ACAPULCO, GRO.	
Estación de Servicio	1%
CUERNAVACA, MEX.	
Estación de Servicio	10%
POLIDUCTO CIUDAD PEMEX-CIUDAD DE MEXICO.	
Ducto a Veracruz	5%
Estación de Bombas No. 2 (Arroyo Claro, Ver.)	55%
Estación de Bombas No. 3 (Arroyo Moreno, Ver.)	55%
Estación de Bombas No. 7 (San Martín Texmelucan, Pue.)	55%

POLIDUCTO MINATITLAN-SALINA CRUZ.

Estación de Bombas No. 3 (Donají, Oax.) 94%

GASODUCTO REYNOSA-MONTERREY-TORREON-CHIHUAHUA.

Estación de Compresión No. 4 (Sta. Catarina, N.L.) 90%

POLIDUCTO SALAMANCA-GUADALAJARA.

Estación de Bombas No. 1 (Salamanca, Gto.) 68%

POLIDUCTO SALAMANCA-MORELIA

Nueva Línea 1%

OBRAS SOCIALES.

Hospital Central en México, D.F.	25%
Hospital Zona Sur en Minatitlán, Ver.	45%
Hospital Auxiliar en Ciudad Pemex, Tab.	65%
Hospital Auxiliar en Agua Dulce, Ver.	6%
Escuela Artículo 123 en Nanchital, Ver.	55%

El H. Consejo quedó enterado.

3.- ENAJENACION Y ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES.

a).- El Director General informó (anexo 3) que Petróleos Mexicanos tiene dentro de su patrimonio, en virtud del Decreto Presidencial de 5 de noviembre de 1953, un terreno conocido como "Cerro de la Ardilla en Guaymas, Son., con su superficie de 102,873 M2. Originalmente se proyectó construir en ese inmueble la Planta de Almacenamiento de la región, - para concertar en la misma las instalaciones de la empresa que se encontraban dispersas.

Sin embargo, como se encontró inadecuado para ese fin el terreno de referencia, éste no tiene en la actualidad, a provechamiento alguno para Petróleos Mexicanos.

La Secretaría de Marina, a través de la del Patrimonio Nacional, solicita el terreno para destinarlo a diversas obras portuarias que tiene en proyecto.

El Director General solicitó autorización, que le fue concedida, para que, llenándose los requisitos y formalida-

des legales Petróleos Mexicanos desincorpore de su patrimonio el inmueble y lo devuelva al Gobierno Federal, a fin de que se destine al servicio de la Secretaría de Marina.

3).- El Director General informó que en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1934, según Acta No. 112, - Punto XVII, en la cual se informó que de conformidad con el convenio de 17 de diciembre de 1932, CP-9-15744, Petróleos Mexicanos adquirió en el precio de \$625,000.00, de la firma Halliburton de México, S.A. de C.V., un predio de --- 33,642 M2 y cinco casas de habitación en él situadas, en Poza Rica, Ver., ese H. Cuerpo Directivo tuvo a bien aprobar que se formalizara el contrato en escritura pública, -- siendo por cuenta de la Institución los gastos e impuestos que se causen con este motivo.

Al reunir los antecedentes del caso se encontró que -- las casas son, efectivamente propiedad de la Halliburton de México, S.A. de C.V., no así el terreno que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Poza Rica, a nombre del Sr. Alberto Fuentes Ramos, Subgerente Ejecutivo de -- la citada Compañía.

Se comprobó además mediante un levantamiento topográfico -- hecho por Petróleos Mexicanos que el terreno tiene una -- extensión real de 65.929 M2 que coincide con la que figura -- en el título antecedente de propiedad, pero diferente de la que sirvió de base a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales para formular su dictamen valuatorio, que fué de ---- 33,329 M2 y también de la que autorizó el acuerdo del H. Consejo, que como se dijo fué de 33.942 M2.

El Director General solicita del H. Consejo su confirmación, que le fué concedida, para celebrar el contrato respectivo con el Sr. Alberto Fuentes Ramos, por lo que se refiere al terreno con superficie de 38,045 M² y con Halliburton de México, S.A. de C.V. por cuanto a las cinco casas de habitación en él existentes, siendo el precio total y en conjunto de la operación la cantidad de \$815,660.00, que Petróleos Mexicanos pagará de contado, así como los gastos, impuestos y honorarios notariales que se causen con motivo de la operación.

c).- El Director General informó que Petróleos Mexicanos necesita adquirir, para instalar Estaciones de Servicio o Gasolineras en el Estado de Morelos, diversos terrenos. Para este efecto, se ha gestionado con el Gobierno de dicha entidad, y éste la ha aprobado, una permuta, por virtud de la cual, Petróleos Mexicanos entregará el predio de su propiedad, en la esquina de Jardín Morelos y Calle de Salazar, en Cuernavaca, con superficie de 639 M² y valuado por la Secretaría del Patrimonio Nacional en \$944,400.00.

A cambio, el Gobierno del Estado entregará a Petróleos Mexicanos los siguientes predios situados todos en Cuernavaca, Mor.

1).- Terreno en el Nuevo Centro Comercial, con superficie de 1,477.00 M², con valor oficial de \$816,960.00.

2).- Terreno en el Boulevard Guadalupe, esquina con Avenida Chapultepec, con 1,535.23 M² de superficie y cuyo avalúo está pendiente.

3).- Terreno en la esquina de las Calles de Domingo -
Diez y Nueva Italia, cuyo avalúo y levantamiento topográfico
están pendientes de efectuarse.

Se estima que el valor en conjunto de los bienes que -
recibirá la Institución será igual, o lo más aproximado, al
de Petróleos Mexicanos.

El Director General solicitó autorización, que le fué
concedida, para efectuar esta permuta, una vez que se hayan
completado el Decreto Presidencial por cuanto al inmueble de -
Petróleos Mexicanos, y el Decreto del Congreso del Estado, -
por lo que toca a los pertenecientes al Gobierno local.

Los gastos, impuestos y honorarios de toda clase, que
se originen con motivo de esta operación, serán cubiertos --
por mitad por las partes contratantes.

d).- El Director General informó que Petróleos Mexica-
nos requiere comprar los siguientes inmuebles:

1.- Solar No. 72 de la Colonia "Emilio Carranza" en Ciu-
dad Madero, Tamps. con superficie de 332.00 M2, en el precio
de \$22,000.00.

2.- Solar No. 50 también de la Colonia "Emilio Carran-
za" de Cd. Madero, Tamps., y las casas en él construidas, to-
do ello con valor de \$91,937.71.

Los dos solares se requirieron para la ampliación de la
Refinería "Madero", por lo que su adquisición es urgente.

El Director General solicitó autorización, que le fué
concedida, para comprar esos predios, sobre la base de que
el precio lo pagará Petróleos Mexicanos de contado al firmarse

de el contrato respectivo, siendo por cuenta de la Institución los gastos, impuestos y honorarios de toda clase que se originen con motivo de estas operaciones.

c).- El Director General informó que Derridos Mexicanos viene dentro de su patrimonio bienes inmuebles que no le son necesarios para sus servicios y que se mencionan en la relación anexa al memorándum presentado, con especificaciones de superficie, linderos y colindancias.

Por lo tanto, se juzga conveniente venderlos en las mejores condiciones posibles a fin de que, con el producto que se obtenga, se incrementen las actividades de la empresa, entre otras el mejoramiento de los expendios de gasolina que se realizan actualmente.

La Dirección General está promoviendo tanto la formalización por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de los avalúos correspondientes, como la expedición del Decreto Presidencial que autorice a realizar estas operaciones, sobre las siguientes bases generales:

1.- El precio a que se venderá cada uno de los predios será como mínimo, el que resulte del avalúo respectivo.

2.- El precio se pagará de contado al firmarse el contrato.

3.- Los gastos e impuestos de toda clase que se ocasionen con motivo de la operación, serán por cuenta exclusiva del respectivo comprador.

El H. Consejo autorizó al Director General para llevar adelante las ventas mencionadas una vez que se expida el Decreto Presidencial.

4.-COOPERACION CIVIL DE LA INSTITUCION.

a).- Abastecimiento de agua e instalaciones de Pemex en Cd. Madero.

El Director General informó al H. Consejo (anexo 4) - que la altura de los bordes actuales del canal americano fija la capacidad de almacenamiento de la Laguna del Chairel, de donde se abastecen las instalaciones de Petróleos Mexicanos de Cd. Madero. Los bordes son bajos y ponen en peligro en los meses de sequía el abastecimiento de agua mencionado. La Secretaría de Recursos Hidráulicos, por conducto del Ingeniero Castañón, Gerente de esa dependencia en la Zona de Tampico, ha insistido en repetidas ocasiones ante esta Institución, sobre la necesidad de que se emprendan las obras necesarias para aumentar la capacidad de almacenamiento del Chairel.

Por otro lado, Petróleos Mexicanos ha venido gozando de ese servicio sin que la Secretaría de Recursos Hidráulicos haya hecho ningún cargo por concepto del costo que tuvieron los bordos actuales que benefician a la empresa.

Como un primer paso para aumentar la capacidad del Chairel, se hacen necesarios los trabajos de terracerías y mamposterías en el dique del margen derecho del canal americano, una represa sobre el dique No. 4 y la reparación del enrocamiento del dique 4 con un costo aproximado, incluyendo imprevistos de \$1.210,231.35.

Estos trabajos formarían parte del proyecto definitivo consistentes en ligar mediante las estructuras y canales co

rrespondientes a la Laguna de Champayán con la Laguna del Chairel que garantizará el abastecimiento de agua para cualquier crecimiento de las instalaciones de la Institución en Cd. Madero.

El Director General solicitó autorización del H. Consejo, que le fué concedida, para hacer la erogación de ---- \$1.210,281 85 y que, durante los meses de febrero a junio - se construyan las obras mencionadas, considerando conveniente que las mismas sean contratadas directamente por la Secretaría de Recursos Hidráulicos y que también la supervisión esté a cargo de esa misma dependencia, haciendo Petróleos Mexicanos la aportación de acuerdo con el programa que se fije a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el pago de los trabajos.

5.- COMPRA DE ACCIONES DE LAS EMPRESAS SALES Y ALCALIS, S.A. (SYASA) Y BIENES RAICES INDUSTRIALES, S.A. DE C. V. (BRISA).- El Director General se refirió al caso de las empresas Sales y Alcalis, S.A. (SYASA) y Bienes Raíces Industriales, S.A. de C.V. (BRISA) manifestando que significaba problemas muy graves en el orden financiero, técnico, comercial, jurídico y administrativo.

En el orden financiero se encontró una situación crítica en SYASA, que repercutía en Pemex por inversiones directas en esa compañía, de alrededor de \$40.000,000.00 M.N. y por responsabilidades contingentes (contragarantía de Pemex a un aval de Nacional Financiera, S.A. originado en el financiamiento del Instituto Mobiliare Italiano a SYASA, --

financiamiento pagadero en cinco años, o sea, en amortizaciones anuales por capital e intereses de \$140.000,000.00) que gravitan sobre la economía de Petróleos Mexicanos por más de \$500.000,000.00 M.N.

A mayor abundamiento, había un compromiso adquirido -- por el anterior Director de Pemex, en carta dirigida a Sales y Alcalis, de marzo 20 de 1968, en el sentido de que si la empresa mencionada, por razones de pago de sus préstamos al Instituto Mobiliare Italiano, requisitos impositivos,, problemas de calidad de materias primas o retardo en la construcción, o de otro tipo, se enfrentara a un deficiente en efectivo, Petróleos Mexicanos se comprometía a prestar o arreglar un préstamo con su garantía por los fondos necesarios, a la tasa de interés más baja posible, que no excedería del 6% anual, y con un programa de pagos sobre una base razonable, tomando en consideración la aptitud de pagos de Sales y Alcalis. De esta comunicación se envió copia al Grupo Italiano, uno de los accionistas de SYASA.

Asimismo, existía la necesidad de inversión inmediata para concluir las diversas plantas del complejo industrial de SYASA; inversiones adicionales que, incluyendo capital de trabajo, se estimaban en el orden de \$200.000,000.00.- Cabe subrayar que forma parte de SYASA la planta de cloro cuya -- producción Pemex requiere para poner en operación la planta de derivados clorados.

Por lo que respecta a los asuntos técnicos, se encuentran en proceso de construcción las siguientes plantas:

1.- Carbonato de Sodio, con capacidad proyectada de producción de 500 toneladas diarias.

2.- Sosa-Cloro, con capacidad proyectada de producción de 100 toneladas diarias de Sosa y 60 toneladas diarias de Cloro.

3.- Caustificación, con capacidad proyectada de producción de 70 toneladas diarias de Sosa.

4.- Sosa sólida y en escamas, con capacidad proyectada de producción de 100 toneladas diarias.

5.- Sal, con capacidad proyectada de producción de 500 toneladas diarias.

6.- Todos los servicios complementarios para estas plantas como edificios, calles, caspuelas de ferrocarril, sistema de abastecimiento de agua y terrenos urbanizados, etc., servicios que en gran parte serían proporcionados por BRISA y Pemex.

Estas plantas en proceso de construcción, excepto la de Sal, se realizaban con equipos y materiales adquiridos en Italia, de la firma CROZIO DE NORA IMPIANTI ELETTOCHIMICI, S.A.S., con asistencia técnica de Diamond Alkali, Co., de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por otra parte, se tenía información en el sentido de que las cuatro primeras plantas citadas, que estaban siendo construidas, eran de diseño moderno y que tendrían bajos costos de operación; o sea, básicamente, De Nora y Diamond Alkali habían estado proporcionando equipos de buena calidad.

Debe aclararse que la producción de las plantas anteriormente citadas es del tipo químico inorgánico. Por lo tanto estas producciones se apartan de las actividades industriales -- que conciernen a Petróleos Mexicanos.

En el orden comercial, el diseño de las plantas las dota de una capacidad en exceso a la demanda nacional, en algunos -- de sus aspectos, por lo que la empresa se verá obligada, para obtener mercado externo, a concurrir sobre bases competitivas.

Pemex, como accionista de SYMSA, se encontraba en situación desventajosa, dado que sólo poseía el 37.5% de las acciones, que agregado al 3% que posee la Nacional Financiera, S. A., daba un total de 40.5%, frente al 53.5%, representado por 33.5% del Grupo Italiano y por el 21% del Ing. Felipe Lazo.

Por otra parte, y dentro de este mismo campo, se contemplaba un panorama confuso en cuanto a la interpretación de diversas cláusulas contractuales contenidas en los convenios o contratos celebrados por SYMSA con la firma De Nora y su filial mexicana Cronmex, respectivamente, para el suministro de equipos y servicios de Italia, así como para la erección de las obras en México.

En el orden administrativo, la competencia entre el Gerente General y un Comité de Operación creado al respecto no se había declinado, lo que originaba embotellamientos o decisiones frecuentemente unilaterales de una u otra parte. Además, la no coincidencia de intereses entre los distintos grupos de accionistas originaba, asimismo, contradicciones o entorpecía la erección de la industria.

Los aspectos enumerados no pudieron ser precisados, - en rigor, hasta el segundo semestre de 1965, y consecuentemente, fue hasta entonces que a Pemex se le plantearon las siguientes alternativas: (a) Conservar el "status quo", lo que se consideraba sumamente peligroso y nada constructivo; (b) Podría ofrecer al sector privado las acciones de SYASA y BRISA, condicionando dicha operación a que se relevara a esta Institución de su responsabilidad como contragarantizador de los créditos italianos. Hacia mediados de 1965, este camino parecía el indicado y, de acuerdo con ello, se recabó y obtuvo la autorización del C. Presidente de la República para vender dicho paquete de acciones al sector privado nacional; (c) Si la iniciativa privada no deseara o no estuviera en posibilidad de adquirir las acciones de Pemex, relevando de la contragarantía a la Institución, a la luz de la situación de la empresa, se planteaba la necesidad de que la Institución fuera mayoritaria, tanto en SYASA, como en Brisa.

Petróleos Mexicanos realizó las gestiones tendientes a colocar sus acciones con la Nacional Financiera, S.A. o con distintos grupos del sector privado nacional. Al no presentarse propisición alguna de la Nacional Financiera, S.A., se iniciaron negociaciones con el grupo industrial Celulosa y Derivados, S.A. (CYDSA), de Monterrey.

Se coordinó esta acción con el Ing. Felipe Laso, con objeto de vender su participación en SYASA/BRISA (21%), junto con la participación de Pemex (37.5%). La posibilidad de compra-venta con la iniciativa privada fue condicionada a: - 1) La liberación de Pemex de su contragarantía a la Nacional

Financiera, S.A.; 2) La obtención, por parte del grupo privado, de un financiamiento adecuado a las necesidades y posibilidades de SYASA, ya que como se indicó anteriormente, su estructura financiera y el resultado de sus operaciones no permitían, ni terminar las obras, ni tampoco cubrir los compromisos ya adquiridos. Por lo tanto se necesitaba una capitalización adicional; 3) Un estudio para determinar las inversiones adicionales requeridas para terminar las plantas y la -- evaluación de los resultados económicos de la operación de -- cada planta y de SYASA en su conjunto; y 4) La compra a Pemex, de sus acciones, con exclusión de los terrenos de BRISA, no necesarios para las instalaciones de SYASA, en 30 millones de pesos M.N.

La empresa Celulosa y Derivados, S.A. (CYDSA) tuvo a su disposición la totalidad de la información acerca de SYASA y de BRISA, lo cual permitió un análisis completo. Sin embargo, el 20 de septiembre de 1965, la empresa CYDSA comunicó a Pemex que no estaba en posibilidad de aceptar la compra de las acciones de SYASA. La CYDSA fundó su posición en dos aspectos esenciales: 1) Que no fue posible para la CYDSA cumplir con las condiciones fijadas por la Nacional Financiera, S.A., para liberar a Pemex de la contragarantía, y que tampoco fue posible obtener de NAFIN condiciones adecuadas para el refinanciamiento del crédito italiano; y 2) Que a CYDSA no le resultaba costeable la operación de las plantas.

Ante la imposibilidad de colocar en ese momento las acciones de Petróleos Mexicanos con el sector privado, hubo de seguirse la tercera de las alternativas previstas, es decir,

adquirir las acciones de la Compañía, tanto del Ing. Lazo, como del Grupo Italiano, de manera que permitiera al sector público el control de la empresa, acorde con las responsabilidades financieras adquiridas mediante la compra, además, a la que, en su caso, esta propia Institución tendría que hacer frente.

En estas condiciones, se notó con rapidez, y el 31 de diciembre de 1965 se formalizó la operación con el Ing. Felipe Lazo, comprándole la totalidad de sus acciones en Sael y Alcalis, S.A. y en Bienes Raíces Industriales, S.A. - de S.V., en \$10.000,000.00 M.N. El capital suscrito por dicha persona, solamente en SYMA, era de \$12.000,000.00 M.N. Cabe señalar que SYMA había anticipado al Sr. Ing. Felipe Lazo la cantidad de \$8.000,000.00, garantizada con el depósito de las propias acciones, otorgándole \$10.000,000.00, M.N., por su paquete.

Al convertirse en accionista mayoritario Petróleos Mexicanos, se integró un nuevo Consejo de Administración, se aceptó la renuncia del Gerente General, reemplazándolo de inmediato, y se planteó al Grupo Italiano la posibilidad de que:

1).- Recapitalizara en la medida de su 32.5% de acciones y compartiera en la debida proporción la contragarantía otorgada por Pomen; o en su defecto,

2).- Enajenara a Petróleos Mexicanos el 32.5% de sus acciones en SYMA, así como los intereses que tuviera en SYMA.

Al no acceder el Grupo Italiano a las primeras condiciones, se planteó la compra de un paquete de acciones, para lo cual se tuvieron que realizar una serie de operaciones financieras, consistentes en:

1.- De Nora no había reembolsado a ENEL el total de dólares 8.585,000.00 que por concepto de anticipo había recibido. Existían profundas discrepancias al respecto, por servicios de ingeniería civil, servicios prestados, seguros de crédito, intereses entre el Grupo Italiano y ENEL.

2.- Capítulo especial era el relativo a que De Nora garantizara 82.500,000 pesos, M.N., por subrogación del Grupo Italiano, derivado del aumento del costo de la mano de obra de metal-mecánicos en Italia, amparándose en el convenio respectivo, que lo proveía. Al mismo tiempo se planteó la necesidad de reconsiderar el contrato celebrado por ENEL con De Nora y Crommel para la construcción de las turbinas hidráulicas, mismo que, entre otras cosas, estipulaba un sobrecargo de un 10% a un 15% respecto a los contratos o subcontratos de construcción por mérito.

3.- Finalmente, fijar y acordar un valor razonable de las acciones del Grupo Italiano en ENEL considerando que este Grupo había realmente pagado \$40.000,000.00 M.N., pagando una prima de alrededor de \$3.000,000.00 M.N. y poseyendo acciones cuyo valor nominal era de sólo \$24.000,000.00 M.N.

Después de difíciles, y a veces amargas negociaciones con el Grupo Italiano, se llegó sobre bases de equidad -

a los siguientes conceptos:

10.- Detrás de las acciones adquirió todas las acciones del Grupo Italiano en ENEL, así como los intereses que pudiera tener en ENEL, en la cantidad de Lit. 2.000.000.000 -- equivalente a \$27.500.000.00 M.N., o sea en el 33.7% de la aportación real de \$40.000.000.00 M.N.; precio que se pagó mediante la exhibición de Lit.1.000.000.00 en el momento de la firma de los instrumentos necesarios y, el saldo de Lit. 1.000.000.00 subrogándose De Nora en la obligación de pago de la empresa De Nora frente a la Diamond Alkali Co. en las mismas condiciones entre dichas dos compañías, por el uso de tecnología para construcción de las plantas de ENEL, obligación que desde 1934 De Nora ya había garantizado para el caso de que De Nora faltara a su pago; de esta manera, la obligación sólo se convirtió de obligada subsidiaria a obligada principal. De hace notar que este saldo de Lit.1.000.000.00 se pagará en diez anualidades, sin intereses.

11.- Se ajustaron y se compensaron débitos y créditos entre ENEL por una parte y De Nora y Orsman por la otra. De tal forma que ENEL no tuviera que pagar cantidad al día de pago a De Nora/Orsman a pesar de la reclamación italiana de \$27.500.000.00 M.N. por concepto de la elevación en el costo de la mano de obra en Italia.

Para llegar a esta posición, se negoció y obtuvo que la reclamación de De Nora a ENEL, por los rendidos \$27.500.000.00 M.N., se redujera en un 50% de lo pretendido por la firma

italiana, quedando en la suma de \$ 17,170,000.00 M.N. (equivalente a Dis. 12,100,000.00) compensándose además otros conceptos sobre diversas cuentas, en las que se comprendió lo relativo a los Dis. 3,105,000.00 que se habían anticipado a De Nora, y otros renglones de menor cuantía como el pago de la prima del seguro de crédito, y diferencia de intereses.

Se- Se rescindió el contrato de obras locales celebrado entre SINDA, De Nora y Cronmen para la construcción de las plantas propiedad de Sales y Alcalis, S.A., mediante la entrega a Cronmen, por parte de SINDA, de la cantidad de \$ 12,000,000.00 M.N. Sobre el particular, es de advertirse que esto representará un ahorro para SINDA estimado en \$ 10,000,000.00 M.N.- Se conservaron las obligaciones y garantías técnicas otorgadas por De Nora y por Diamond Alkali Co. en cuanto a la construcción, operación y rendimiento de las plantas.

Finalmente, se adquirieron del Ing. Eduardo Fortuna, 3 acciones que tenía en SINDA en la suma de \$ 40,000.00 M.N., e igualmente cabe advertir que aún quedan en poder del Ing. Abel de la Cueva sólo 33 acciones de la Serie "B" de la Empresa Sales y Alcalis, S.A., habiéndose iniciado gestiones para adquirirlas, de ser posible, en un precio razonable.

Por lo anterior, se ponen a la consideración del H. Consejo los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Se aprueba la compra por parte de Petróleos Mexicanos de las acciones de Sales y Alcalis, S.A. y de las de SINDA.

nes Raíces Industriales, S.A. de C.V., que adquirió del Ing. Felipe Laso Guinchard, de conformidad con lo convenido en los instrumentos relativos.

2.- Se aprueba la compra por parte de Petróleos Mexicanos de las acciones de Sales y Alcalis, S.A. que adquirió del Grupo Italiano encabezado por Oronzio De Nora Impianti Elettrochimici, S.A.S. y sus empresas filiales, ambas de nacionalidad panameña, Ibis (International Industrial Investments) y Petroclor, así como de los intereses que las referidas compañías pudieran tener en bienes Raíces Industriales, S.A. de C.V., en los términos convenidos en los correspondientes instrumentos.

3.- Se autoriza al C. Director General, o a la persona que él designe, para que en nombre de Pemex, la Institución se subrogue a la firma Oronzio De Nora Impianti Elettrochimici, S.A.S. en el pago de Dls. 1.200,000.00 en favor de Diamond Alkali Co.

4.- Se autoriza al C. Director General, o a la persona que él designe, para que en nombre de Pemex, se adquieran del Ing. Abel de la Cuesta 63 acciones de la Serie "B" de Sales y Alcalis, S.A. de las cuales es titular.

5.- Se aprueba la compra por parte de Petróleos Mexicanos de 6 acciones de la Compañía Bienes Raíces Industriales, S.A. de C.V. de las que fué titular el Ing. Eduardo Forcada.

El H. Consejo, por unanimidad, autorizó al Director General en los términos del memorándum presentado, las operaciones propuestas en los cinco puntos arriba mencionados.

6.- ASUNTOS GENERALES.

a).- PODER AL DIRECTOR GENERAL.

El H. Consejo, por unanimidad, tomó el acuerdo de que se otorgue al Director General, un poder tan amplio como sea necesario, para suscribir a nombre de Petróleos Mexicanos títulos y operaciones de crédito en los términos de las disposiciones legales aplicables, y para substituir ese poder en favor de los funcionarios de la Institución que intervienen en tales operaciones. El propio H. Consejo tuvo a bien designar a su Presidente, el Sr. Lic. y Gral. Alfonso Corona del Rosal para que, a nombre de Pemex, formalice ante Notario el mandato anterior.

b).- CONVENIO.

El Director General informó que el Gobierno Federal, - representado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México, S.A. y Petróleos Mexicanos, celebraron - el 29 de junio de 1960 un convenio en el que, como un paso - en el saneamiento financiero de la Industria, se efectuó una consolidación de pasivo derivado de deficientes de operación, por 1,770 millones de pesos, al cual se dió, en virtud de -- las condiciones a que la empresa se enfrentaba, la forma de aportación patrimonial del Gobierno Federal, preferente, con derecho a retiro y con un rendimiento garantizado del 8% anual, intereses que Pemex ha cubierto en forma regular.

En virtud de que se han modificado sustancialmente las condiciones financieras de la empresa, el H. Consejo autorizó

al Director General para que de conformidad con las posibilidades de Petróleos Mexicanos sin alterar sus planes de inversión y expansión, el Director pueda, previa consulta con el C. Presidente del H. Consejo, ir realizando redenciones parciales de esta deuda.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.